



CyP

Revista Cambios y Permanencias

Publicación multi e interdisciplinar
orientada a los estudios sociales

Revista Cambios y Permanencias

Grupo de Investigación Historia, Archivística y Redes de Investigación

Vol. 9, Núm. 2, pp. 372-385 - ISSN 2027-5528

De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista

Diatribes and dialogues on sexist language

Alma Alicia Piña Laynes

Universidad Autónoma de Campeche
orcid.org/0000-0001-7229-2995

Antonio Arcenio González Poot

Universidad Autónoma de Campeche
orcid.org/0000-0001-7086-6991

Recibido: octubre 30 de 2018

Aceptado: noviembre 13 de 2018



Grupo de
Investigación
Historia
Archivística y
Redes de
Investigación

De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista

Alma Alicia Piña Laynes
Universidad Autónoma de Campeche

Maestra en Letras (Literatura Española),
Universidad Nacional Autónoma de México.
Licenciada en Humanidades con
Especialidad en Literatura, Universidad
Autónoma de Campeche. Especialidad en la
Enseñanza de la Literatura
Correo electrónico: almapina@uacam.mx
ORCID ID: orcid.org/0000-0001-7229-2995

Antonio Arcenio González Poot
Universidad Autónoma de Campeche

Doctor en Lingüística, Universidad de
Calgary (Canadá). Maestro en Lingüística,
Universidad de McGill (Canadá). Licenciado
en Letras Españolas, Universidad
Veracruzana (México).
Correo electrónico: aagonzal@uacam.mx
ORCID ID: orcid.org/0000-0001-7086-6991

Resumen

En el presente trabajo se aborda la discusión que se ha generado acerca del lenguaje incluyente, polémica que ha alcanzado niveles álgidos debido a las posturas radicales de quienes están a favor y en contra. En este espacio se hace una revisión (aunque no se agota) de los argumentos tanto desde la lingüística como de los estudios de género, con el fin de llamar la atención sobre la seriedad del asunto e invitar a deponer actitudes que en nada favorecen a la creación de espacios de diálogo.

Palabras clave: sexismo lingüístico, lenguaje incluyente, diatriba, diálogo

Diatribes and dialogues on sexist language

Abstract

The study to follow focuses on the ongoing discussion regarding the need for inclusive language, a topic that has stirred great controversy due to the radical positions assumed by those who are in favor and those who are against its widespread implementation. An initial revision of the arguments provided by both Linguistics and Gender studies will be provided here, in an attempt to direct the attention to the urgency of the issue. The emphasis will be placed on the need to depose attitudes that do not contribute to generating opportunities for a constructive dialogue.

Key words: linguistic sexism, inclusive language, diatribe, dialogue

La discusión por el uso de un lenguaje incluyente se ha extendido a todos los niveles en la actualidad, desde el académico hasta el popular; en este último, las redes sociales han tenido un papel muy destacado por la difusión de estas diatribas que algunas veces derivan en enfrentamientos verbales. El tema es nuevo si se toma en cuenta la cantidad de años que pasan para que surja (y se acepte oficial y naturalmente) un cambio lingüístico; sin embargo, al menos en México, desde la década de los 90¹ se ha planteado la necesidad de visibilizar a la mujer en el lenguaje.

“La polémica considera principalmente tres aspectos: el social, que se enfoca en la carga simbólica que tiene el lenguaje como representación de la realidad; el lingüístico, que analiza los cambios propuestos en materia de gramática, sintaxis y semántica; y la practicidad, que cuestiona la simplificación y el entendimiento del mensaje a partir de las modificaciones propuestas” (Martínez, 2015, p. 2).

En las secciones siguientes evaluaremos la pertinencia del concepto de lenguaje sexista y daremos razón del porqué suscribiremos el empleo preferente del término sexismo

¹ En España, hay registros de este debate desde la década de los 80.

lingüístico. Se revisarán algunos argumentos a favor y en contra de las propuestas que promueven el uso de un lenguaje incluyente, argumentos que parten de criterios lingüísticos y de los estudios de género, con el propósito de crear espacios para el diálogo acerca de la necesidad del uso un lenguaje que modele una sociedad más justa y sobre todo que permita la visibilización de las mujeres.

¿Lenguaje sexista?

El lenguaje es un elemento crucial en la construcción de nuestra identidad: nos define, de manera mínima, como miembros de una nación, de un grupo etario, de una clase social o de un género determinado. En este último sentido, existe una larga tradición de estudios lingüísticos descriptivos que revelan las diversas maneras en las que una cultura dada puede expresar diferencias de género mediante el lenguaje. Así, por ejemplo, se ha observado que existen comunidades lingüísticas que establecen usos exclusivos de determinados aspectos gramaticales asignados a hombres y mujeres: Flannery (1946) reportó que en gros ventre (algonquino) los hombres emplean oclusivas velares palatalizadas en los mismos contextos en los que las mujeres presentan oclusivas dentales palatalizadas. Lo exótico no lo es en realidad tanto: en español, la marca de género se impone a través de la selección del sufijo -o/-a para producir la mayoría de los sustantivos y adjetivos en nuestra lengua. Frente a estos usos exclusivos, se han documentado también empleos variables de marcación lingüística para diferenciar el género de quien habla: con respecto al japonés, Ide (1991) hace referencia al empleo preferente entre hombres del pronombre *boku* (1 sg.), mientras que las mujeres usan con mayor frecuencia la variante *watasi*. De nuevo, nuestra lengua presenta evidencia de este tipo de diferenciación de variabilidad genérica: Perisinotto (1972) lleva a cabo un estudio que revela la presencia preferente de la [r] asibilada en posición final de sílaba en el habla de las mujeres de clase media de la Ciudad de México, un rasgo lingüístico de poca frecuencia en el habla de los hombres de la misma comunidad de hablantes.

En contraste con esta mirada descriptiva a los rasgos lingüísticos que contribuyen a consolidar la diferencia entre géneros, existe una posición prescriptiva que norma los usos del lenguaje considerados “correctos”. De acuerdo con algunos colectivos sociales, esta

visión muchas veces incurre en la discriminación sexual o sexismo, entendido este como el trato desigual y la segregación de las personas de un sexo por considerarlas inferiores a las del otro (Conapred, 2009). Cabe sin embargo preguntar si es adecuado calificar al lenguaje de sexista. Esta afirmación parece arriesgada, puesto que el sistema lingüístico en sí no es un ente pensante: somos las personas quienes podemos hacer uso de él con intenciones diversas, entre las que se incluyen el control y los usos discriminatorios. No podemos hablar, entonces, de lenguaje sexista, sino de *sexismo lingüístico*, entendido como el conjunto de prácticas del lenguaje que realizan los seres humanos que invisibilizan, excluyen o discriminan tanto a las mujeres como a los grupos de la diversidad sexual, social y étnica; esta definición incluye también las significaciones que imprimimos (social y culturalmente) a esos usos del lenguaje. “Y es que la lengua, al ser el reflejo de la sociedad que la utiliza, transmite la ideología imperante en la misma, pues refleja y refuerza las desigualdades derivadas de la discriminación ejercida hacia las mujeres a través del androcentrismo y del sexismo” (Pérez Cervera, 2012, p. 16).

Mucho se ha insistido, por ejemplo, en que el empleo del plural masculino incluye ambos géneros en español, por lo que —desde una mirada prescriptiva— el desdoblamiento en estos casos no sólo es innecesario sino incluso incorrecto. Sin embargo, cabe preguntar quién (y por qué razón) determina la corrección lingüística en español. Los colectivos sociales que buscan implementar un lenguaje incluyente consideran la invisibilidad de las mujeres en el genérico universal masculino (el hombre) como una forma de discriminación sexual consolidada lingüísticamente, partiendo del principio de que lo que no se nombra no existe, pues “utilizar el masculino como genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo” (Pérez Cervera, 2011, p. 16).

De este modo, el sexismo lingüístico lo ejercen, por ejemplo, quienes defienden que el genérico universal masculino incluye a las mujeres, negando así la práctica histórica del androcentrismo. Recordemos que en las sociedades antiguas las mujeres no ocupaban un lugar preponderante sino solo como reproductoras; incluso en Occidente durante la Edad Media se cuestionó su condición humana al poner en discusión si la mujer tenía alma o no².

² En el siglo IV, durante el Concilio de Mâcon, los teólogos (varones) se cuestionaban si la mujer era una criatura humana. Más tarde, en el siglo XVIII desde una visión “científica” se justificaría la inferioridad de

Desde esta perspectiva o lugar desde donde se observa la realidad, es poco probable aceptar que al hablar del hombre como genérico universal esta palabra designe o incluya también a la mujer. En pleno siglo XX, Unamuno dedica poemas elegíacos a su esposa, Teresa, entre los que destaca de manera inquietante la voz de la amada en los siguientes versos: *Déjame de pensar;/ el pensamiento es cosa de los hombres;/ las mujeres harto tenemos con cumplir deberes/ y nuestras pobres quejas dar al viento...* (Unamuno, s/f). En esta misma línea, Ortega y Gasset (1923) afirma que el don de la poesía (ese arte elevado) está destinado para el varón: “Sólo en el hombre es normal y espontáneo ese afán de dar al público lo más personal de su persona. [...] La personalidad de la mujer es poco personal, o, dicho de otra manera, *la mujer es más bien un género que un individuo*” (el énfasis es nuestro). ¡Le quita la calidad humana a la categoría de mujer! ¿Cómo se puede aceptar entonces que el genérico masculino incluye a la mujer? Al respecto señala Teresa Meana que “no sabemos si detrás de la palabra hombre se está pretendiendo englobar a las mujeres. Si es así, éstas quedan invisibilizadas, y si no es así, quedan excluidas” (en Pérez Cervera, 2011, p. 16).

Llevada al terreno de la lingüística, la visión androcéntrica del mundo asume que los desdoblamiento no son sustitutos adecuados ni necesarios para el uso generalizado de los plurales masculinos genéricos, pues atentan contra la economía del lenguaje, como con frecuencia ha insistido Pedro Álvarez de Miranda en diversos artículos periodísticos. Sin embargo, la socióloga Inés Alberdi (2018) dirige nuestra atención a evidencia del desdoblamiento en *La Ilíada*, texto clásico que incluye entre sus versos el siguiente: “¡Oídmelos dioses todos y diosas todas que quiero decir lo que mi ánimo me ordena en el pecho!”. De manera similar, dos versos de *El Cantar del mío Cid* revelan que este mecanismo lingüístico se halla presente en etapas tempranas de nuestra tradición literaria, cuya escritura precede a cualquier discusión actual sobre el uso del lenguaje incluyente: “Salían a verlo mujeres y varones, burgueses y burguesas están en los miradores”. El desdoblamiento del primer verso no incomoda a quienes suscriben el normativismo, pues emplear ambos géneros es considerado correcto cuando el masculino y el femenino se

las mujeres por el tamaño de su cerebro el cual, aseguraban estos seudocientíficos, era más pequeño y que por lo tanto eso le daba su carácter emotivo a las mujeres.

expresan de manera diferente; sin embargo, el gentilicio desoblado haría fruncir el ceño a más de un o una prescriptivista.

Desafortunadamente, los atisbos de prácticas textuales incluyentes como las halladas en *La Ilíada* y *El Cantar* no se encuentran con frecuencia en nuestra literatura: la visión androcéntrica ha imperado en la construcción de nuestra lengua y en el conjunto de criterios normativos, promoviendo —de forma abierta o velada— un sexismo lingüístico que continúa favoreciendo una visión del mundo en la que el hombre joven, blanco, deportista, exitoso, sano, heterosexual y católico conforman el modelo de masculinidad hegemónica.

¿Lenguaje incluyente?

Mariana Corona (2018), en un artículo publicado en el portal digital *cultura colectiva.com*, define el lenguaje incluyente como el “que visibiliza y dignifica la presencia a todas las personas; mujeres, hombres, grupos y comunidades, además de que contribuye a relaciones de respeto e igualdad” (s/p.). En este sentido, hay colectivos sociales que afirman que las distintas estrategias de desdoblamiento constituyen una alternativa para el uso de un lenguaje incluyente; el empleo de los artículos las y los para visibilizar a las mujeres representan un buen ejemplo de este tipo de estrategia. Tal propuesta ha recibido críticas al considerarse inadecuada porque atenta contra la economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas, reduciendo la discusión exclusivamente al terreno lingüístico. Es cierto, desde los estudios de género la reflexión es mucho más amplia, porque abarca lo social, lo cultural y lo político para cuestionar al patriarcado y al androcentrismo. “No es por tanto incorrecto, o una repetición, nombrar en masculino y femenino, ello no supone una duplicación del lenguaje puesto que duplicar es hacer una copia igual a otra y este no es el caso, es sencillamente un acto de justicia, de derechos, de libertad” (Pérez Cervera, 2011, p. 18).

En la línea de la idea de la economía del lenguaje se podría aceptar, por ejemplo, que cuando en un grupo haya más mujeres que varones, el colectivo se use en femenino y esto no debería generar problemas de identidad o de exclusión a los varones. La lingüística prescriptiva apela a la economía del lenguaje, por eso condena el uso de la arroba y de la x

como símbolos gráficos que intentan incluir los dos géneros. Hay que concederle razón a la RAE porque en el lenguaje oral es imposible leer estos símbolos sin desdoblar (amig@s, por ejemplo). Sin embargo, en el nivel escrito, el lenguaje online es económico por excelencia y entre los jóvenes ambos símbolos tienen una gran aceptación y uso. ¿Qué va a pasar con los jóvenes de hoy? Acostumbrados a este lenguaje económico, seguirán usándolo y los niños que serán jóvenes seguirán usándolo y así sucesivamente. Quienes ejercen la autoridad lingüística en la comunidad de hablantes han determinado qué usos son correctos y cuáles no lo son en español. Esta afirmación asume que la lengua es un sistema autónomo, *pero no independiente*, con respecto a la comunidad lingüística: pese a tener reglas de juego propias, la particular elección de las opciones de selección y combinación de los elementos del sistema dependerá en última instancia de quienes usan la lengua.

Hasta hace no mucho, la frase *buenos días* constituía el saludo de cortesía por las mañanas; una consulta al *Diccionario de la lengua española* de la RAE revelaba el uso discreto de *buen día* en Argentina y Uruguay. En la actualidad, la situación relativa entre ambas expresiones se ha invertido en México, donde el empleo de esta última forma es considerado más adecuado por la mayoría de los miembros de la comunidad lingüística de habla hispana, en comparación con su equivalente plural. Decisiones con motivación extralingüística llevaron también, por ejemplo, a que criterios asimétricos se hayan empleado para seleccionar el miembro óptimo en las diadas de alternancia *caya/caiga* y *haya/haiga* (Penny 2002, p. 179). Un vistazo a la historia de la lengua revelará muchas otras decisiones motivadas en razones ajenas al sistema, las cuales resultaron en el español que hoy reconocemos como la variedad estándar; el poder de quienes gozan de prestigio social, político y cultural para efectuar decisiones lingüísticas de esta naturaleza halla su clara expresión en el adagio popularizado por Max Weinreich: *A language is a dialect with an army and a navy*.

Cabe esperar, pues, que la RAE considere la aceptación del lenguaje incluyente, como ha admitido “el nuevo lenguaje que ha generado el uso de Internet (e-mail, chat, web) [*con relativa prontitud*] o los cambios que ha supuesto la incorporación de mujeres a profesiones o cargos que antes tenían vetados o de difícil acceso, surgen así ministras, ejecutivas, presidentas. Estos son ejemplos de un cambio en los usos del lenguaje, lo que

antaoño se consideraba como un error gramatical, hoy aparece como algo cotidiano y aceptable” (Pérez Cervera, 2011, p. 18).

Nuestra lengua está viva; si se niegan los cambios lingüísticos —el uso de un lenguaje incluyente entre ellos— en aras de una pureza del lenguaje estaremos condenando a nuestra lengua a desaparecer o fosilizarse como el latín, no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino de una energía en permanente transformación que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza (Pérez Cervera, 2011, p. 17). Por su parte, Cristina Burneo (2018), en un artículo publicado en la revista digital *Letras Libres*, advierte que “los cambios, sobra decirlo, no constituyen peligros. Puede ser que no lleguen a ser transformaciones, que apenas nos conduzcan a la duda o que no lo resuelvan todo, pero no podemos comprenderlos como amenaza” (s/p.)

En otro orden, el lenguaje incluyente no solo pretende visibilizar a las mujeres, sino erradicar las expresiones lingüísticas que se refieren negativamente a lo femenino (del tipo “vieja al último”, “corres como niña”) o en el mejor de los casos resignificar de manera positiva esas expresiones de modo que denoten que hacer algo como mujer no es malo. De acuerdo con Teresa Meana, “los efectos que producen en la lengua el sexismo y el androcentrismo se podrían agrupar en dos fenómenos. Por un lado, el silencio sobre la existencia de las mujeres, la invisibilidad, el ocultamiento, la exclusión. Por otro la expresión del desprecio, del odio, de la consideración de las mujeres como subalternas, como sujetos de segunda categoría, como subordinadas o dependientes de los hombres” (en Pérez Cervera, 2011, p. 17). En este sentido, Mariana Corona (2018) propone que “el lenguaje debe reflejar concepciones de igualdad, inclusión y respeto, para encaminarnos hacia sociedades armónicas y equilibradas, es decir, incluir e incluirnos en esta dinámica social partiendo desde el lenguaje.” (s/p.)

Las diatribas

A pesar de que se discute con cierta frecuencia en las redes sociales, preocupa que la discusión haya entrado en el terreno de lo efímero, de lo “desechable”, pues lo que se publica en un momento dos segundos después ya es sustituido por una avalancha de nueva información, eso sin contar las innumerables veces que la discusión se desvirtúa totalmente.

Así, por ejemplo, muchas veces las condenas al lenguaje incluyente se expresan a través de sátiras y burlas que buscan ridiculizarlo sin analizar las razones históricas y culturales por las que se propone.

Una de las últimas diatribas la han protagonizado Concepción Company, filóloga hispano-mexicana y Cristina Burneo (docente, escritora y militante feminista ecuatoriana) en ediciones periodísticas digitales (*La voz de Galicia* y *Letras Libres*, respectivamente). Mientras que para Company el lenguaje inclusivo “es una tontería” y afirma que la gramática no es sexista pero el discurso puede serlo, Burneo (2018) lamenta que “Company desconozca todo un campo de estudios que se agrupa bajo el análisis de género y quiera limitar el término al uso exclusivo de la gramática: eso es desconocer por lo menos 70 años de teoría feminista y estudios de género. Por otro lado, reducir esta discusión a “una tontería” [...] cancela dicha discusión y la voluntad crítica que debe sostenerla” (s/p.).

La discusión enconada se ha dado también desde la misma Real Academia Española, cuyos integrantes en pleno subscribieron en marzo de 2012 el informe “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer”, elaborado por el Dr. Ignacio Bosque. En este documento se hace una crítica a los manuales que promueven el uso de un lenguaje incluyente; de entre los argumentos presentados, destaca el siguiente:

La mayor parte de estas guías han sido **escritas sin la participación de los lingüistas** [...] Cabe pensar que los responsables o los impulsores de las [...] guías entienden que no corresponde a los lingüistas determinar si los usos verbales de los hispanohablantes son o no sexistas [...] de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación. (Bosque, 2012, p. 1)

Una afirmación tal no pasa desapercibida. En una entrevista concedida al diario español *El País* (Constenla, 2012), de aparición posterior a la publicación del informe de Bosque, la socióloga Inés Alberdi no esconde su discrepar con respecto a la firme postura de la RAE sobre las guías de marras:

Lo que más me sorprendió fue el complejo de superioridad de los académicos. Cuando habla de la relación de la lengua con la vida cotidiana debía darse cuenta de que ellos saben mucho de lengua, pero hay otros saberes que conviene respetar. Respeto al profesor Bosque como académico pero me impresionó el desprecio intelectual tan fuerte hacia quienes habían hecho las guías, pensando que son indocumentadas (Constenla, 2012, s/p).

Es precisamente en las publicaciones periódicas donde el encono hacia las

propuestas de usos incluyentes del lenguaje se ha hecho particularmente patente. Valga de punto de referencia lo que se puede hallar en el archivo electrónico del periódico español *El País*, donde los dimes y diretes entre los académicos se llevan al ámbito de la plaza pública. Sirva este otro ejemplo para evidenciar la acidez del debate. En un reportaje de Tereixa Constenla, publicado también en el diario español *El País* en junio de 2008, se da cuenta del enojo que provocó en Javier Marías, Fernando Savater y Juan Manuel de Prada el uso de la palabra “miembra” en la voz de Bibiana Aído, entonces ministra de Igualdad en España:

“La palabra "miembra" es una incorrección. No figura en el diccionario de la Real Academia Española, que fija la norma. Proferirla es una "estupidez", una "sandez" y una muestra de "feminismo salvaje" (Constenla, 2008, s/p.; el énfasis es nuestro).

Siempre desde la trinchera de la RAE, Aído recibe duras palabras de Ana María Matute, quien afirma severamente lo siguiente: “Me parece increíble que una ministra tenga tan *poco rigor*, lo encuentro *ridículo y negativo*. La Academia no inventa, es un notario”. El escritor Javier Marías (2008), miembro también de la RAE, expresa con acrimonia su opinión sobre los colectivos que promueven la búsqueda de un lenguaje incluyente:

“Es absurdo, además de dictatorial, que diferentes grupos -sean feministas, regionales o étnicos- pretendan, o incluso exijan, que la RAE incorpore tal o cual palabra de su gusto, suprima del diccionario aquella otra de su desagrado, o 'consagre' el uso de *cualquier disparate o burrada* que les sean gratos a dichos grupos (s/p.; el énfasis es nuestro)”.

En este mar de diatribas, es evidente que quienes se oponen a las propuestas de un lenguaje incluyente consideran que la principal motivación es ideológica. Claro que lo es como ideológica es la actitud reaccionaria con que se rechaza la propuesta.

¿Qué tanto perdurará la discusión? No sabemos, pero lo que sí podemos asegurar es que el cambio ha comenzado, que a pesar de la polémica, al menos en el ámbito político y académico, independientemente de la implementación de los manuales de recomendaciones para el uso de lenguaje inclusivo, las necesidades de comunicación en condiciones de igualdad lo requieren.

El diálogo

Por fortuna, desde el seno de la misma Academia se hallan voces conciliatorias que priorizan la necesidad de abrir espacios para la reflexión sobre los usos incluyentes en el

lenguaje; son voces que reconocen que estas prácticas lingüísticas permean cada vez más en la comunicación cotidiana, con o sin la venia de quienes norman el uso del español. En un artículo publicado por Jesús Ruiz Mantilla (2016) en *El País* en octubre de 2016, Inés Fernández-Ordoñez, miembro de la RAE, se erige como ejemplo de una voz de mesura:

“Existen numerosos colectivos que consideran al masculino un modo no inclusivo. Entre ellos, algunos proponen soluciones que no coinciden con los usos clásicos del español. Por ejemplo, utilizar un término neutro como profesorado en vez de los profesores. Es difícil. En las lenguas, una vez que una estructura se fosiliza no es fácilmente reversible. En ciertos contextos, yo no usaría la diferenciación candidatos y candidatas, pero no por eso desde la RAE debemos censurarlo [...] Las estructuras lingüísticas son heredadas y no se pueden cambiar por decreto. A dichos colectivos se les ha hecho ver que la estructura de nuestra lengua funciona así, pero proponen cambiarla y, es más, lo practican. Deben ser respetados. La lengua supone cambio permanente... debemos mostrarnos abiertos” (s/p).

Las dudas sobre el espíritu que anima a las voces que promueven un lenguaje incluyente se disipan al escuchar las declaraciones de académicas como Mercedes Bengoechea en una entrevista concedida a Gloria Rodríguez-Pina en febrero de 2018, sociolingüista y filóloga española, quien afirma en una entrevista:

“Nadie ha dicho que haya que doblar todo el rato, pero sí monitorizar, vigilar el lenguaje para hacerlo inclusivo [...] Estamos buscando un nuevo sujeto histórico y no hemos encontrado el modelo perfecto. Bendita sea la inconsistencia y el debate. Ahora queremos una sociedad más justa, y llegaremos siendo incoherentes e inconsistentes” (Rodríguez-Pina, 2018, s/p).

Es cierto, el uso del lenguaje inclusivo no supone en sí mismo el cambio a una sociedad igualitaria, sino que debe ser complemento de acciones políticas y sociales que conlleven a la prevención y erradicación de la violencia de género. El riesgo que se corre es que este propósito se quede solo en el terreno de lo retórico, en lo “políticamente correcto” y que con la institucionalización del lenguaje inclusivo se simule la transformación profunda deseada.

Es cierto también que los numerosos manuales que recomiendan el uso del lenguaje incluyente no dan una solución para todos los casos, son solo recomendaciones que invitan a buscar formas de expresión no discriminatorias, en la medida en que nos lo permita la lengua española, es decir, aprovechar los recursos lingüísticos normados que nos ofrece nuestra lengua y como señaló Bengoechea: “monitorizar, vigilar el lenguaje para hacerlo inclusivo” (Rodríguez-Pina, 2018, s/p). Al respecto nos dice Patricia Martínez (2015):

“Actualmente no existe un lenguaje no sexista universal o uno que funcione a la perfección, todo cambio lleva tiempo, y al tratarse de la lengua, un cambio puede implicar siglos.” Sin embargo, agrega, “si no empezamos a propiciar este cambio, desde el gobierno, los medios, las escuelas y el hogar, por medio de normas, diálogo y reflexión, ¿cuánto tiempo más tendremos que esperar para que el papel de la mujer sea reflejado en el español desde una perspectiva equitativa?” (p. 7).

Por otra parte, no podemos negar que cada vez es mayor la presencia de las mujeres y la visibilidad de la diversidad sexual, cultural y social, lo cual nos exige ser creativos para ser inclusivos en nuestra comunicación cotidiana, en la medida que las posibilidades de la lengua nos lo permita pues no se trata de imponer los cambios. Al respecto, Crisitina Burneo (2018) propone:

“Quizás el lenguaje inclusivo se pueda ver como un conjunto de estrategias temporales y experimentales dentro de la lengua para provocar transformaciones en sus categorías, organización gramatical, sufijos. Es decir, el lenguaje de la diferencia sexual como un vehículo de transformación de un sistema y no como un conjunto inorgánico de recomendaciones” (s/p).

En línea con Burneo, es necesario reconocer que el lenguaje se puede convertir en un impulsor privilegiado de una reflexión sobre la manera en que se establecen las relaciones cotidianas entre quienes detentan el poder y quienes han sido históricamente invisibilizados. La creación de espacios de diálogo sobre la posibilidad de proveer al lenguaje de mecanismos que promuevan relaciones sociales más justas, es una tarea en la que la colaboración entre colectivos sociales y el mundo académico es esencial. Ojalá que la buena voluntad de todas y todos prime en esta empresa.

Referencias

1. Álvarez, E. (2018). Concepción Company: El lenguaje inclusivo es una tontería. *La voz de Galicia*, Recuperado de https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2018/01/05/lenguaje-inclusivo-tonteria/0003_201801G5P34991.htm
2. Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. Recuperado de http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf

3. Burneo Salazar, C. (7 de agosto, 2018). El lenguaje inclusivo es un peligro y una posibilidad. *Letras Libres*. s/p. Recuperado de <https://www.letraslibres.com/espana-mexico/cultura/el-lenguaje-inclusivo-es-un-peligro-y-una-posibilidad#.W271gVNb4hU.email>
4. Constela, T. (2012). Inés Alberdi | Exdirectora del Fondo de la ONU para la Mujer: “Son un poco antiguos en la RAE”. Recuperado de *El País*.
https://elpais.com/sociedad/2012/07/30/actualidad/1343676381_917439.html
5. Corona García, M. (2018). Por qué el lenguaje inclusivo ayuda a combatir la violencia de género y no es sólo un absurdo capricho. *Cultura Colectiva*. Disponible en <https://culturacolectiva.com/letras/la-importancia-del-lenguaje-inclusivo-para-combatir-violencia-de-genero/>
6. De Unamuno, M. (s/f). Teresa. Rimas de un poeta desconocido. Madrid, España. Edit. Renacimiento. Recuperado de www.cervantesvirtual.com/descargaPdf/teresa-rimas-de-un-poeta-desconocido-780047/
7. Flannery, R. (1946). Men’s and women’s speech in Gros Ventre. *International Journal of American Linguistics* 12, pp. 133-135.
8. Ide, S. (1991). How and why do women speak more politely in Japanese. En Sachiko Ide and Naomi Hanaoka McGloin (eds.), *Aspects of Japanese women’s language*. Tokyo: Kurosio, pp. 63-79.
9. Martínez Ramos, M. P. (2015). Lenguaje de género: ¿necesidad o necesidad? *Entretextos*. Año 7 (20), 1-9. Recuperado de <http://entretextos.leon.uia.mx/num/20/PDF/ENT20-8.pdf>
10. Ortega y Gasset, J. (septiembre de 1923) La poesía de Ana Noaille. *Revista de Occidente*, Tomo I, Madrid.
11. Penny, R. (2002). *A history of the Spanish language* (2ª ed.). Cambridge: CUP.
12. Pérez Cervera, M. J. (2011). *Manual para el uso no sexista del lenguaje*. Cd. de México, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

13. Perissinotto, G. (1972). Distribución demográfica de la asibilación de vibrantes en el habla de la ciudad de México. *Nueva Revista de Filología Hispánica* 21(1), pp. 71-79.
14. Rodríguez-Pina, G. (2018). El debate sobre las ‘portavozas’ divide también a los lingüistas. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2018/02/09/actualidad/1518183075_165054.html
15. Ruiz Mantilla, J. (2016). Los académicos y las académicas discuten sobre sexismo lingüístico. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2016/10/11/actualidad/1476204624_012306.html